



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

La Ruta de la Inversión en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos



Lima – Perú
2017



*Asociaciones Públco
Privadas*

¿Qué son las APP?



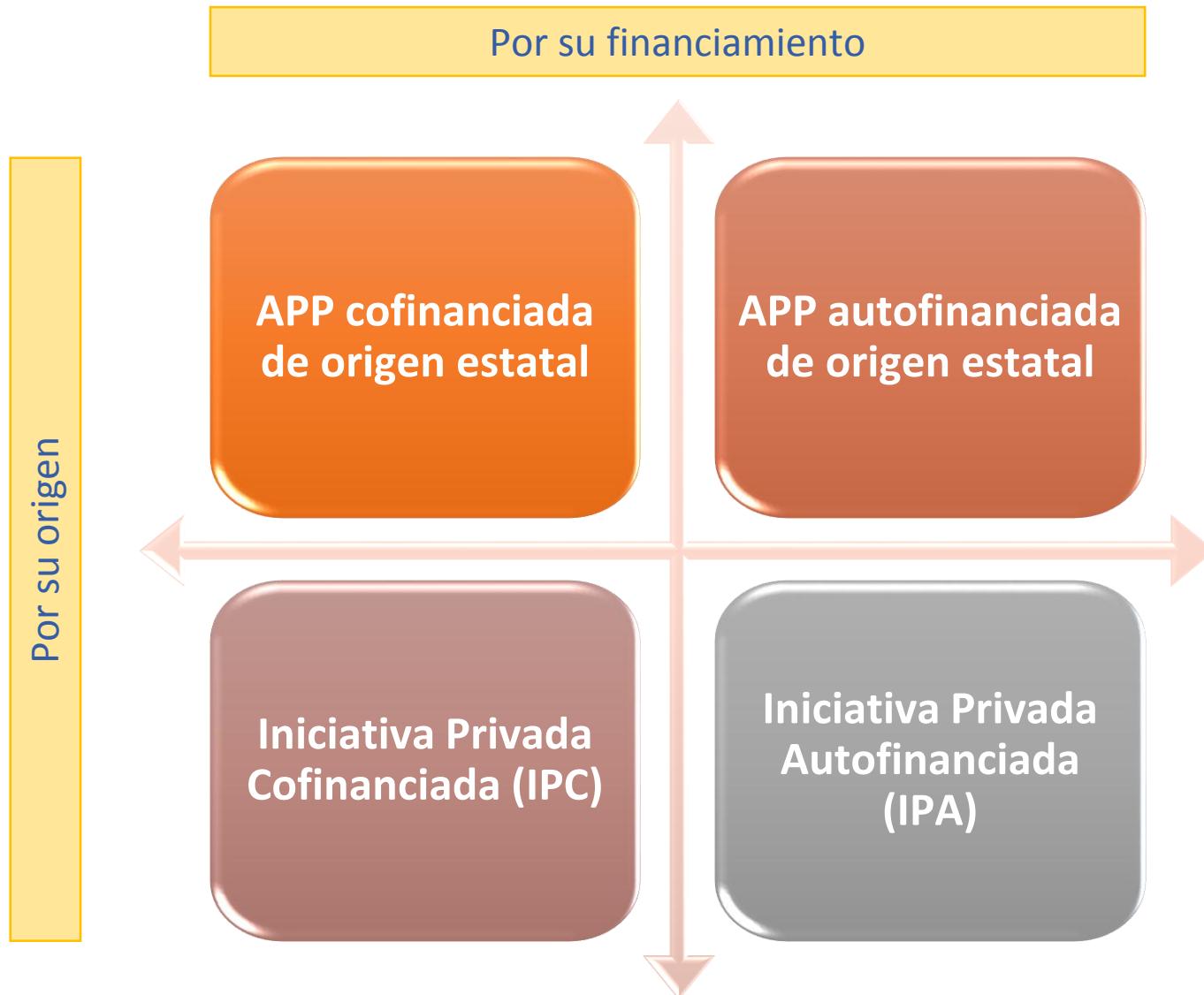
Actores durante el proceso

El SNPIP es un sistema funcional para el desarrollo de las APP conformado por las siguientes entidades:

- Proinversión
- Comité de Promoción de la Inversión Privada - CPIP



Tipos de APP



Iniciativa Estatal: Fases, documentos y actores



Fases

*Fase 1:
Planeamiento y
Programación*

*Fase 2:
Formulación*

*Fase 3:
Estructuración*

*Fase 4:
Transacción*

*Fase 5:
Ejecución
Contractual*

Actores Documentos

- 1. Informe Multianual de Inversiones en APP

- 1. Estudios Técnicos
- 2. Informe de Evaluación
- 3. Plan de Promoción

- 1. Versión de Contrato
 - Informe de Evaluación Integrado
 - Modelo E-F
- 2. Bases

- 1. Versión Final del Contrato
 - Informe de Evaluación Integrado
 - Modelo E-F

- 1. Registro de Contrato
- 2. Adenda de Contrato

- Entidad Pública
- Proinversión

- Entidad Pública
- OPIP
- MEF

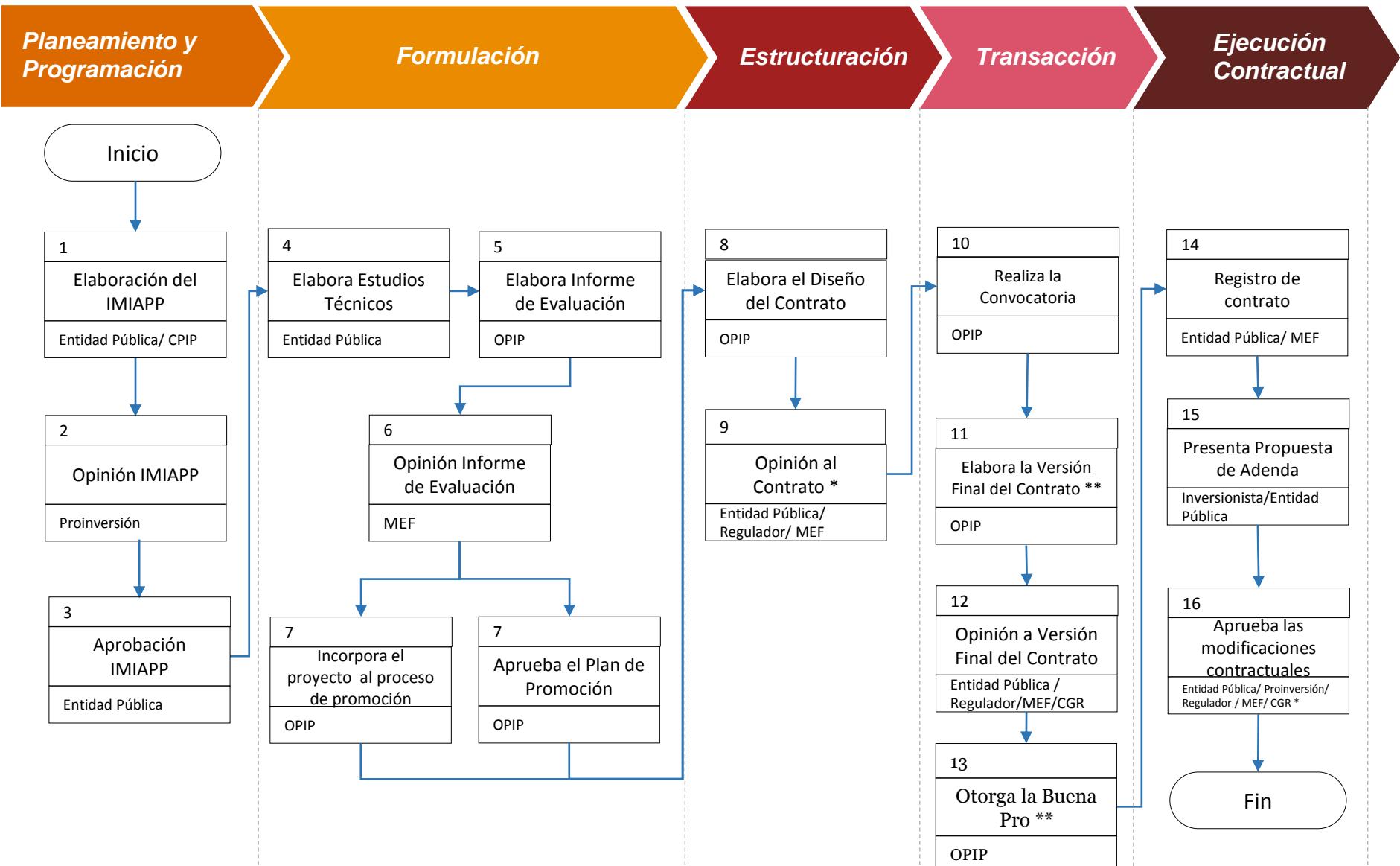
- OPIP
- Entidad Pública
- MEF
- Regulador*

- OPIP
- Entidad Pública
- MEF
- Regulador*
- CGR*

- Proinversión*
- Entidad Pública
- MEF
- Regulador*
- CGR*

(*) De ser competente

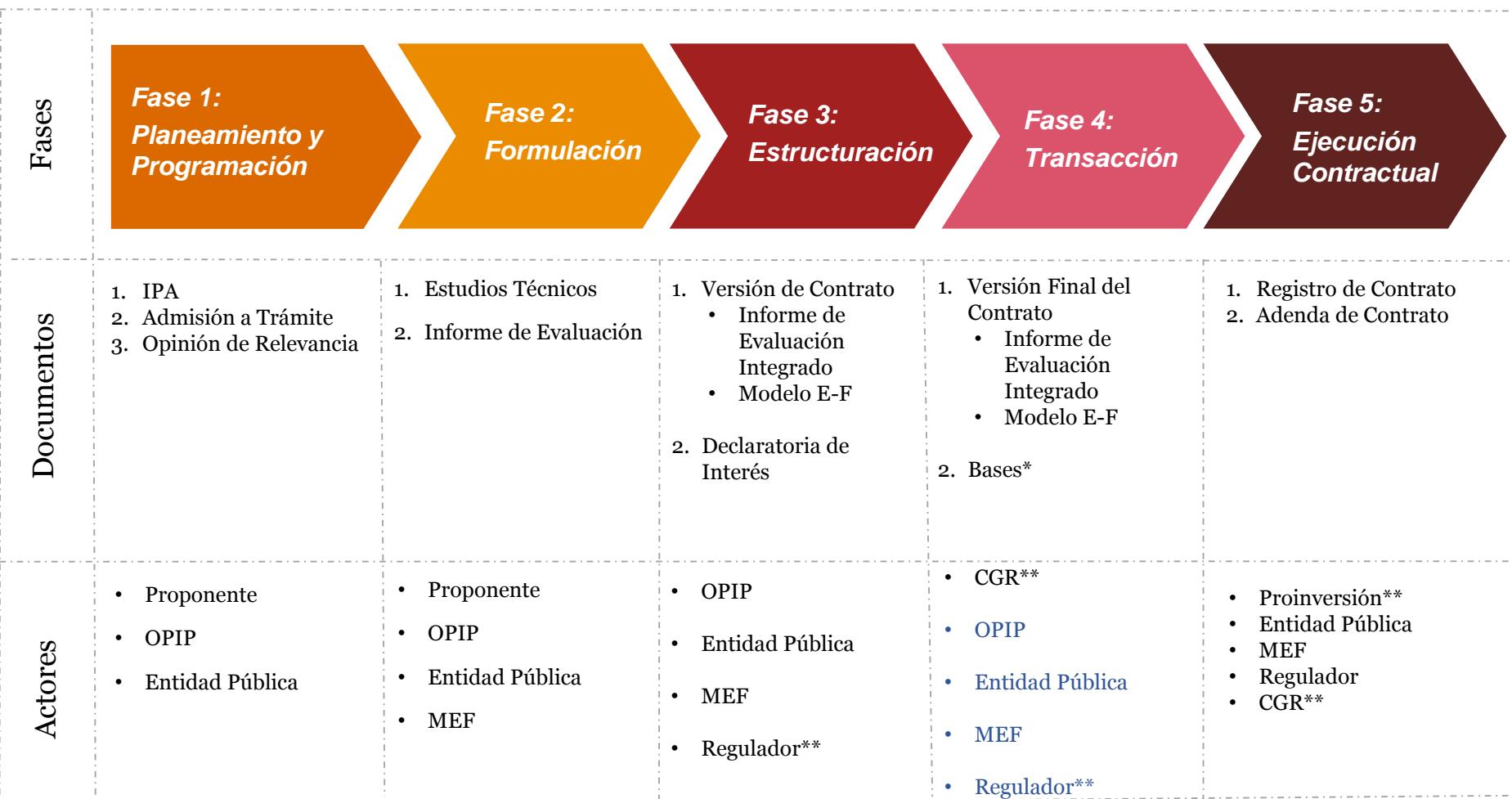
Iniciativa Estatal: Procedimiento



(*) El Regulador revisa/opina en caso corresponda.

(**) Se incluye el Informe de Evaluación Integrado en las fases de Estructuración y Transacción

Iniciativa Privada Autofinanciada: Fases, documentos y actores

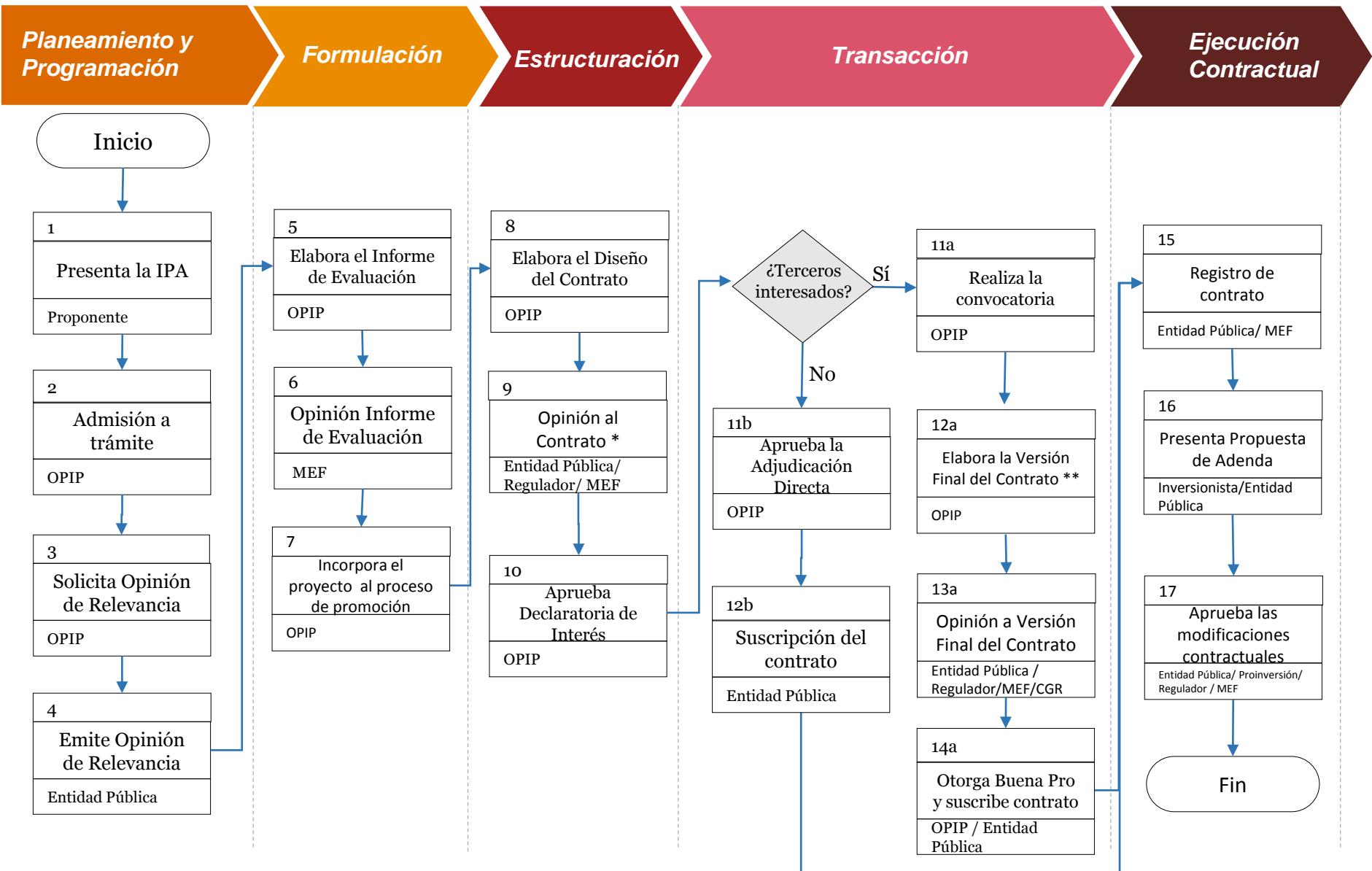


(*) En caso de presentación de terceros se realizan las bases para el proceso de selección

(**) De ser competente

Iniciativa Privada Autofinanciada: Procedimiento

INICIATIVA PRIVADA AUTOFINANCIADA



(*) El Regulador revisa/opina en caso corresponda.

(**) Se incluye el Informe de Evaluación Integrado en las fases de Estructuración y Transacción

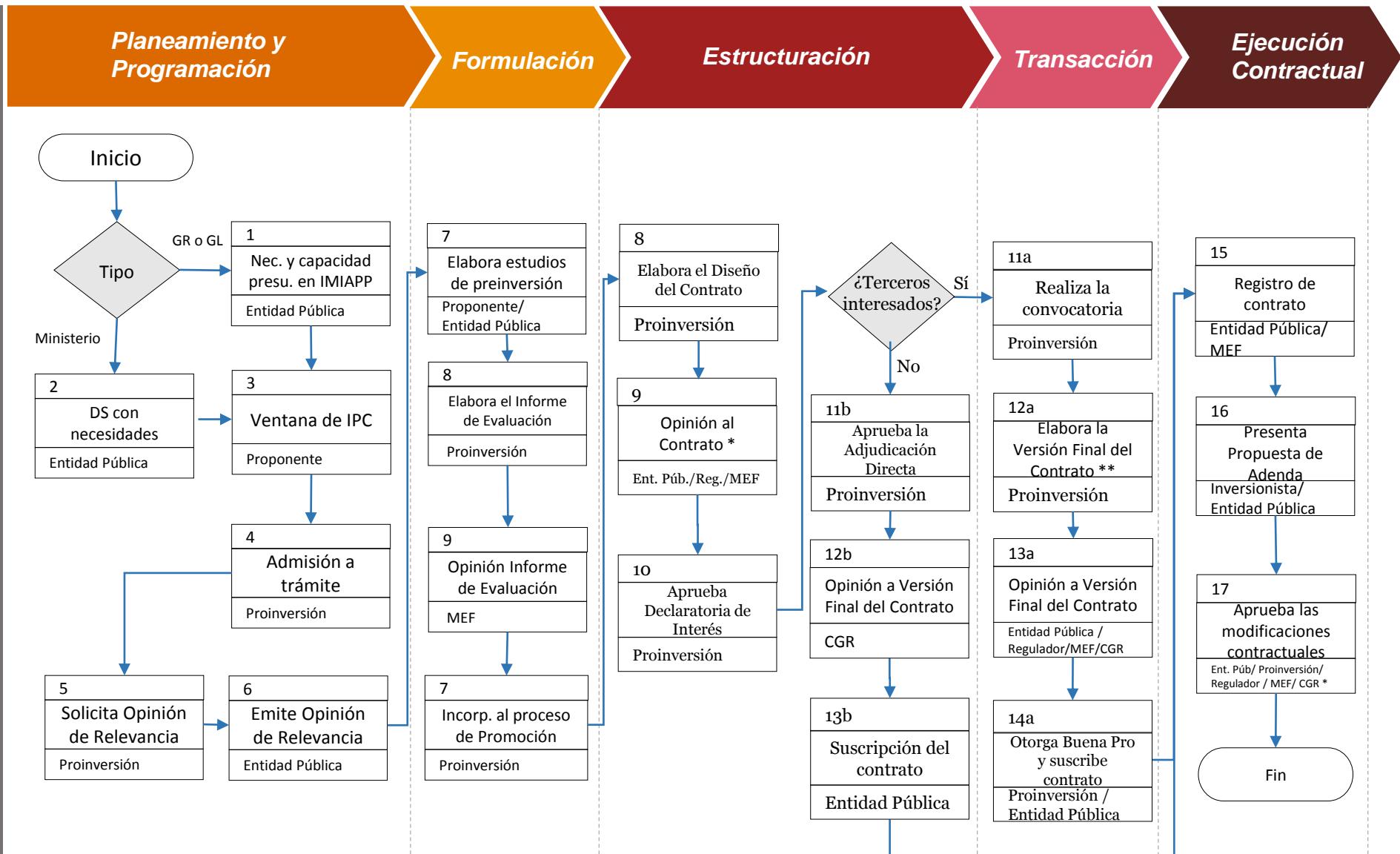
Iniciativa Privada Cofinanciada: Fases, documentos y actores



(*) En caso de presentación de terceros se realizan las bases para el proceso de selección

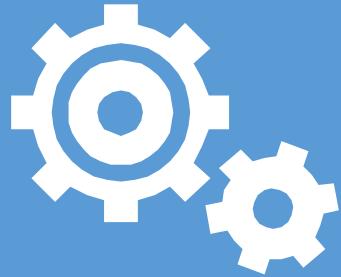
(**) De ser competente

Iniciativa Privada Cofinanciada: Procedimiento



(*) El Regulador revisa/opina en caso corresponda.

(**) Se incluye el Informe de Evaluación Integrado en las fases de Estructuración y Transacción



*Proyectos en
Activos*

Definición de Proyectos en Activos – PA

Es una figura creada con la finalidad de diferenciar la ejecución de un Proyecto de APP, de la ejecución de un proyecto que involucra un recurso o activo del Estado, pero que no traslada riesgos al mismo (Art. 32.2 TUO-Ley). Por tanto, un PA no es una APP.



Entidades
Públicas



Entidad
Privada

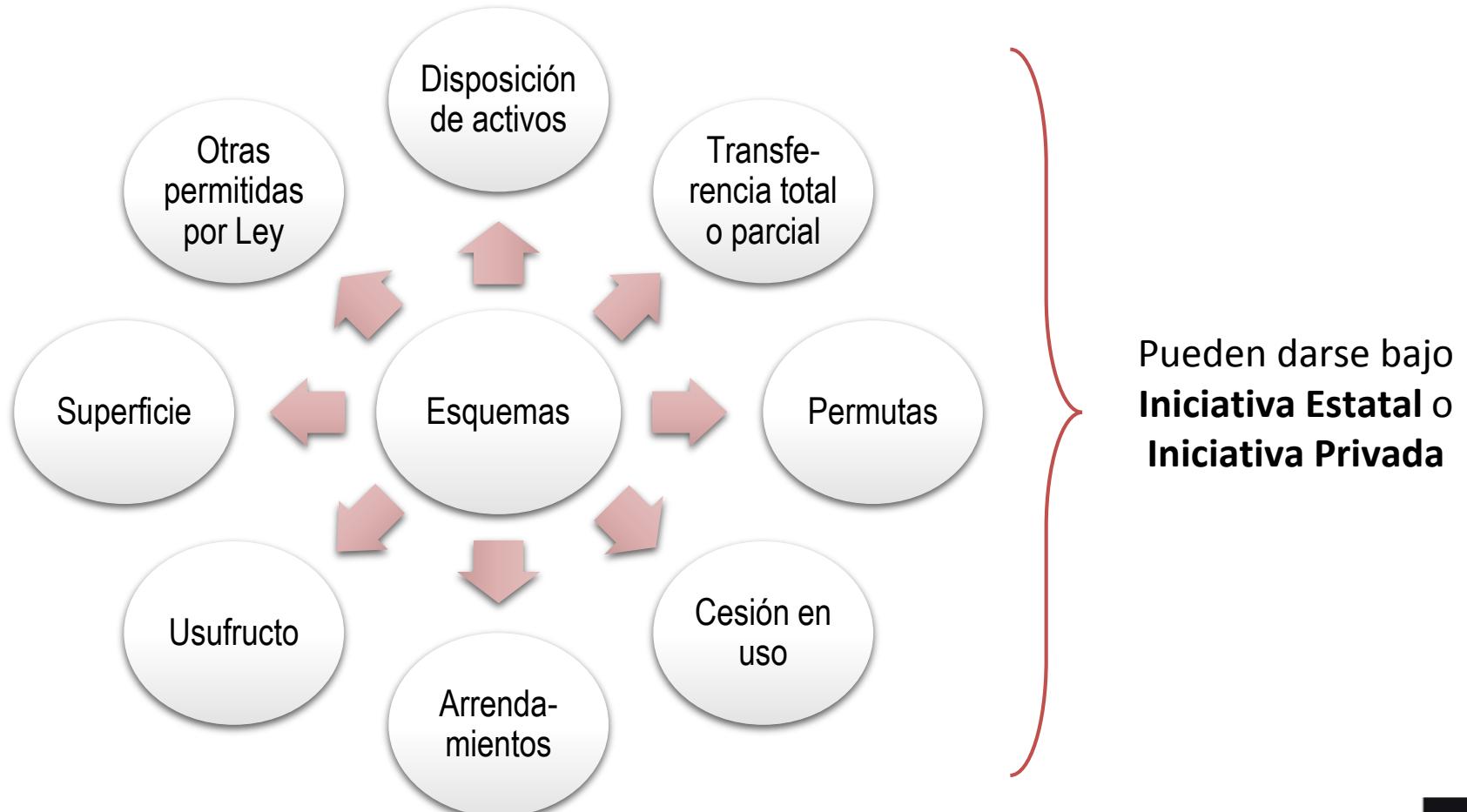
Promueve la participación del sector privado mediante la ejecución de un determinado proyecto de inversión, que involucra un recurso, activo o proyecto de titularidad pública.

El inversionista privado recupera su inversión a través de los mecanismos de ingresos contemplados en su Proyecto a través de la explotación del mismo.



Modalidades Contractuales

“Son los proyectos de inversión mediante los cuales el Estado promueve la **inversión privada en activos de su titularidad, presentes o futuros**, bajo la disposición de éstos.”



Características de los Proyectos en Activos

-
- The diagram consists of five colored boxes stacked vertically, each containing a characteristic of Active Projects. A red line connects each box to a circular icon of a specific color: a red circle for the first, a green circle for the second, a purple circle for the third, a blue circle for the fourth, and an orange circle for the fifth.
- No pueden comprometer recursos públicos
 - No pueden trasladar riesgos propios de una APP a la entidad pública
 - Su desarrollo se da mediante un proceso más simple que las APP
 - No se aplica la clasificación de autofinanciada o cofinanciada (No son APPs)
 - Tienen como antecedente el Decreto Legislativo N° 674

¿Porqué un Proyecto en Activos?

Entidades Públicas



Terrenos	Activos	Otros Bienes
----------	---------	--------------

- No tienen un uso determinado.
- No cumplen un determinado fin.
- No tienen un uso adecuado en términos de rentabilidad económica y/o social.

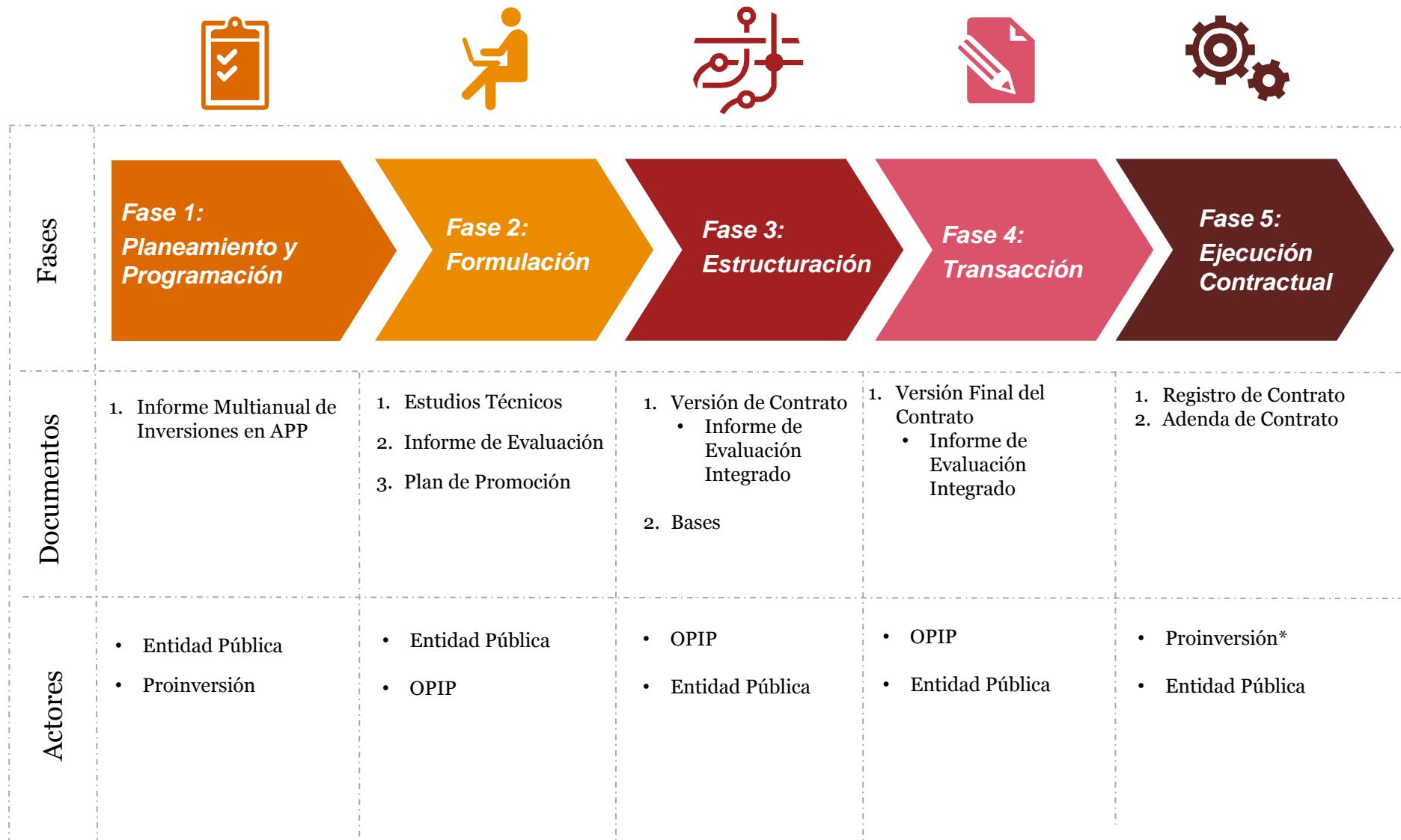
Entidad Privada



Un PA resulta una excelente oportunidad para que el sector privado pueda:

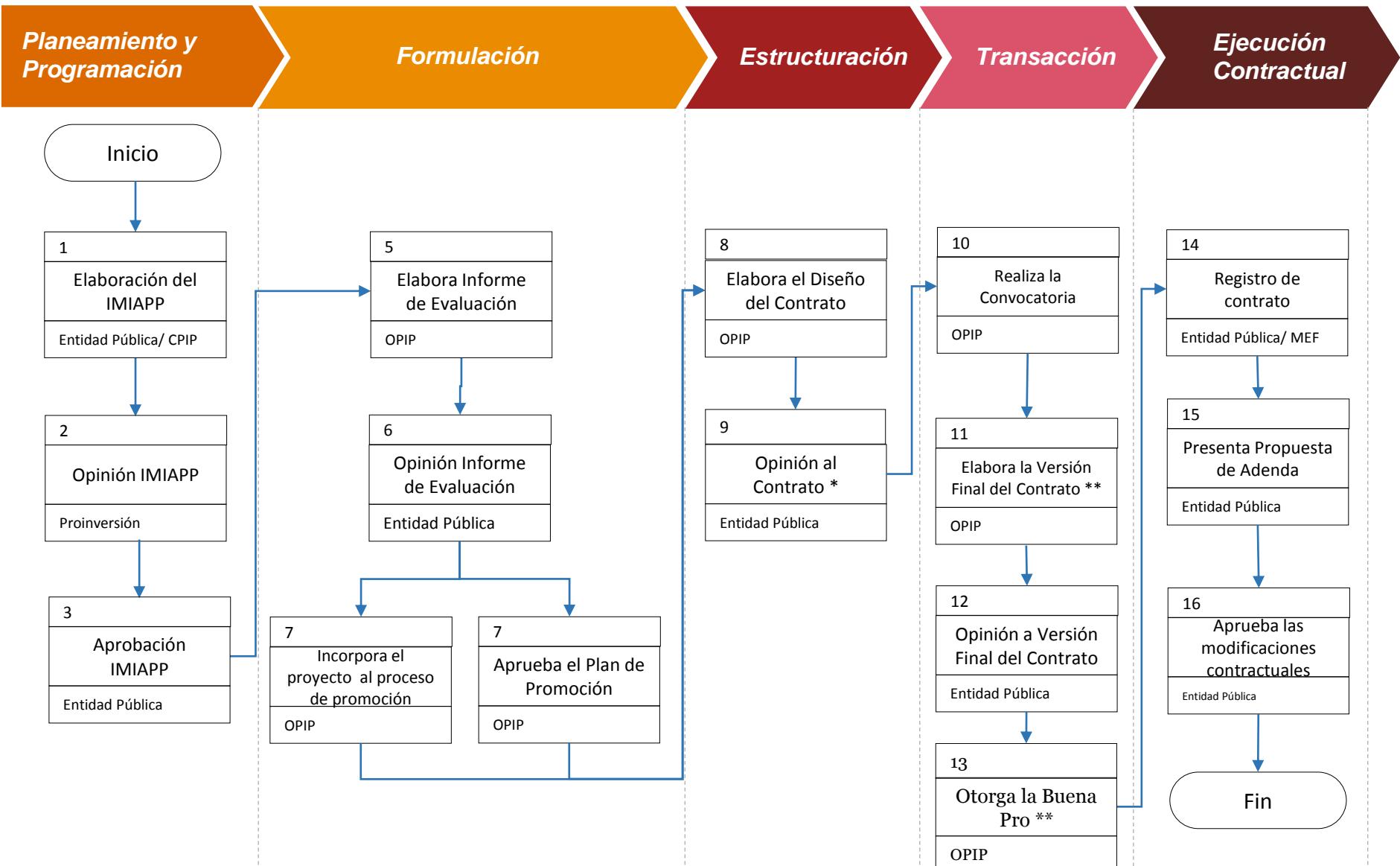
- Desarrollar un determinado proyecto de inversión de cualquier naturaleza
- Generar oportunidades de negocio y empleo mediante el uso de los activos del Estado
- Generar rentabilidad para la Entidad Privada como para la Entidad del Estado

PA por Iniciativa Estatal: Fases, documentos y actores



(*) De ser competente

PA por Iniciativa Estatal: Procedimiento



(*) El Regulador revisa/opina en caso corresponda.

(**) Se incluye el Informe de Evaluación Integrado en las fases de Estructuración y Transacción

PA por Iniciativa Privada: Fases, documentos y actores



Fases

Fase 1:
Planeamiento y Programación

Fase 2:
Formulación

Fase 3:
Estructuración

Fase 4:
Transacción

Fase 5:
Ejecución Contractual

Documentos

1. IPA
2. Admisión a Trámite
3. Opinión de Relevancia

1. Estudios Técnicos
2. Informe de Evaluación

1. Versión de Contrato
 - Informe de Evaluación Integrado
 - Modelo E-F
2. Declaratoria de Interés

1. Versión Final del Contrato
 - Informe de Evaluación Integrado
 - Modelo E-F
2. Bases*

1. Registro de Contrato
2. Adenda de Contrato

Actores

- Proponente
- OPIP
- Entidad Pública

- Proponente
- OPIP
- Entidad Pública

- OPIP
- Entidad Pública

- OPIP
- Entidad Pública

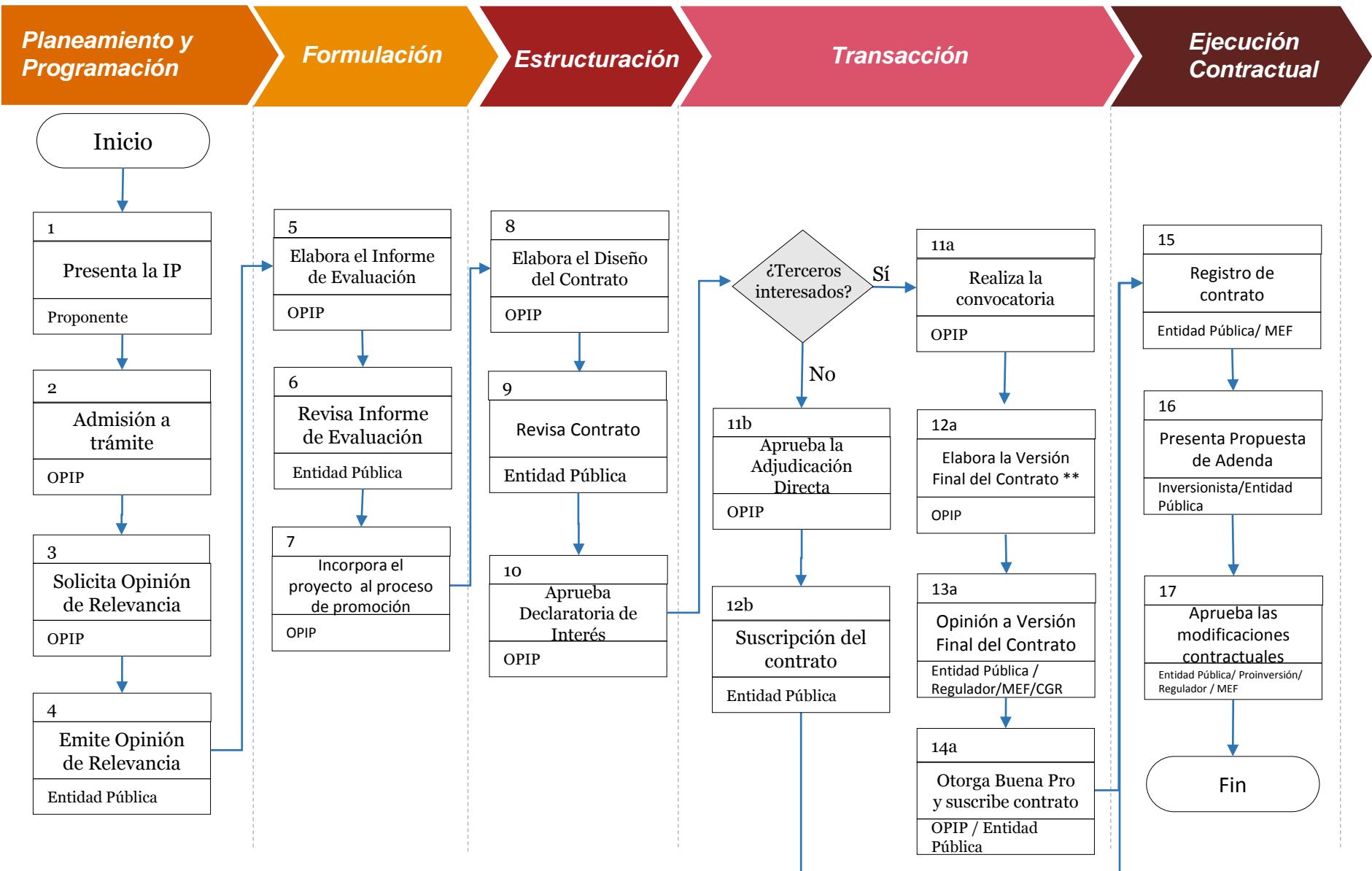
- Proinversión**
- Entidad Pública

(*) En caso de presentación de terceros se realizan las bases para el proceso de selección

(**) De ser competente

PA por Iniciativa Privada: Procedimiento

INICIATIVA PRIVADA AUTOFINANCIADA



(*) El Regulador revisa/opina en caso corresponda.

(**) Se incluye el Informe de Evaluación Integrado en las fases de Estructuración y Transacción

Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada



Correo: dgppip@mef.gob.pe



Teléfono: (+51 1) 311 5930
Anexo 3802



Web: <https://www.mef.gob.pe/>